INFORME QUINCENAL 1

PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO

Contrato de Obra N.º 2025–0582
Instalación del sistema de control, detección y extinción de incendios en el edificio principal del ICETEX, sede Bogotá D.C.

CONSORCIO PROZENU
3 DE AGOSTO DE 2025

Table of Contents

1. Introducción 2
2. Actividades desarrolladas 2
2.1. Planeación técnica del proyecto 2
2.2. Elaboración del Plan de Desmonte 2
2.3. Plan de Manejo Ambiental (PMA) 3
2.4. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 3
2.5. Coordinación con la Interventoría y Supervisión 4
2.6. Avances administrativos y logísticos 4
3. Cumplimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 5
4. Cumplimiento Ambiental 5
5. Actividades no ejecutadas 5
6. Estado contractual 6
7. Observaciones y recomendaciones 6
8. Conclusión 7
9. FIRMAS 7

CONSORCIO PROZENU — 2025 —

Contrato de Obra N.º 2025–0582
Contrato de Interventoría N.º 2025–1269
Contratista: CONSORCIO PROZENU 2025
Entidad Contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX
Objeto: Instalación del sistema de control, detección y extinción de incendios en el edificio principal del ICETEX, sede Bogotá D.C.
Ubicación: Carrera 3 No. 18-32, Bogotá D.C.
Periodo reportado: 16 al 31 de julio de 2025

---

1. Introducción

Durante el periodo comprendido entre el **16 y el 31 de julio de 2025**, el **Consorcio PROZENU 2025** adelantó las actividades iniciales contempladas en el **Hito 1 – Planificación Detallada**, de acuerdo con lo establecido en la **minuta contractual** y el **Anexo Técnico N.º 1**.
Estas labores correspondieron a la fase preparatoria del proyecto, posterior a la firma del **Acta de Inicio del contrato de obra**, formalizada el 16 de julio de 2025, y estuvieron enfocadas en el desarrollo, revisión y radicación de los documentos técnicos, administrativos, ambientales y de seguridad que sustentan el arranque del proyecto.

En esta etapa no se ejecutaron actividades de obra física, dado que la naturaleza del hito se orienta a la **planificación integral y estructuración documental** del sistema a instalar, en cumplimiento de las normas **NFPA**, **NSR-10**, **NTC 1669** y **NTC 2301**, aplicables a los sistemas de detección y extinción de incendios en edificaciones de uso público.

---

2. Actividades desarrolladas

2.1. Planeación técnica del proyecto

El contratista inició con la revisión detallada de los **planos técnicos entregados por el ICETEX**, los cuales definen los tramos de tubería, válvulas, gabinetes, detectores y puntos de conexión existentes. Se verificó la consistencia entre los planos **D-000**, **M-101 a M-111** y los esquemas eléctricos **E-101 y E-102**, garantizando que la información base fuera completa y coherente para el diseño operativo del desmontaje y posterior instalación.

Con base en esta información, se elaboró el **Plan de Trabajo Detallado (PTD)**, documento técnico que integra el **cronograma general**, las **rutas críticas**, la **programación de actividades por hitos**, los **recursos humanos y técnicos asignados**, y la **planificación de materiales y equipos**.
El PTD se desarrolló conforme al método **CPM (Critical Path Method)** y las directrices de la **NTC-ISO 10006**, estableciendo una secuencia lógica de ejecución que permitirá un control efectivo del tiempo, los costos y la calidad durante toda la obra.

2.2. Elaboración del Plan de Desmonte

Se desarrolló el **Plan de Desmonte de la Red Existente**, en el que se definen los procedimientos para el retiro seguro de la infraestructura hidráulica obsoleta, conforme a

la normatividad de seguridad industrial y gestión ambiental vigente.
El documento incluye:

- Identificación de las áreas y niveles a intervenir (sótano, mezanine y pisos 1 a 9).
- Procedimiento de **aislamiento y despresurización controlada** de las líneas existentes.
- Esquema de **retiro, clasificación y almacenamiento temporal** de materiales desmontados.
- Medidas de seguridad para evitar afectación a la operación del edificio durante la obra.
- Plan de disposición de residuos no reutilizables con destino a gestor autorizado **C&L Soluciones Empresariales S.A.S.**

2.3. Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El contratista formuló y presentó a la interventoría el **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, en cumplimiento del **Decreto 1076 de 2015** y de las políticas institucionales del ICETEX.
El PMA contempla:

- Manejo y disposición de **residuos de construcción y demolición (RCD)**.
- Gestión de **residuos peligrosos (RESPEL)**, especialmente aceites y empaques contaminados.
- Control de **emisiones de polvo y ruido** durante el desmontaje.
- Señalización y confinamiento de áreas intervenidas.
- Procedimientos de limpieza y recuperación de zonas al término de cada fase.

Este plan se desarrolló de manera articulada con la interventoría ambiental y se radicó para su revisión el día 30 de julio de 2025.

2.4. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Se elaboró el **Plan de SST**, incluyendo la **Matriz IPERC** (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos), el **plan de emergencias**, las medidas de señalización, rutas de evacuación y procedimientos para trabajo en altura y manipulación de materiales metálicos.
Las actividades realizadas comprendieron:

- Diagnóstico inicial de condiciones del entorno laboral.

- Identificación de riesgos eléctricos, ergonómicos y de atrapamiento.
- Definición de **EPP** por oficio (casco dieléctrico, botas con puntera de acero, gafas de seguridad, guantes de carnaza, chaleco reflectivo y arnés).
- Estructuración de **protocolos de inducción** obligatorios para el personal operativo.
- Coordinación con la ARL del consorcio para la validación del programa de capacitación inicial.

2.5. Coordinación con la Interventoría y Supervisión

Durante el periodo se sostuvieron dos reuniones técnicas de trabajo con la interventoría, en las cuales:

- Se revisaron los avances de los documentos técnicos y ambientales.
- Se definieron los criterios de presentación y revisión del **Hito 1**.
- Se acordó el procedimiento de comunicación y radicación de informes quincenales y mensuales.
- Se validó el cronograma preliminar de obra y las actividades de inicio del **Hito 2**, previstas para la primera semana de agosto de 2025.

Asimismo, se adelantaron gestiones con la supervisión del ICETEX para definir los horarios de acceso al edificio, las áreas de acopio temporal y los protocolos de trabajo en horarios extendidos.

2.6. Avances administrativos y logísticos

- Formalización de los contratos laborales del personal profesional clave: **Director de Obra, Residente de Obra, Especialista Eléctrico, Especialista en Detección y Alarma, y Coordinador HSEQ/SISO**.
- Verificación de afiliaciones al sistema de seguridad social integral (EPS, ARL, AFP y Caja de Compensación).
- Preparación de formatos de control de ingreso de personal, listas de chequeo y bitácora de obra.
- Revisión de pólizas de **Cumplimiento, Calidad, Estabilidad y Responsabilidad Civil Extracontractual**, aprobadas por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.** con vigencia hasta el 30 de junio de 2030.
- Organización del archivo físico y digital de documentos contractuales y técnicos.

3. Cumplimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

El **Consorcio PROZENU 2025** implementó los lineamientos de seguridad establecidos por la legislación vigente (Ley 1562 de 2012 y Resolución 0312 de 2019).
Durante el periodo no se reportaron incidentes ni accidentes laborales.
Se llevó a cabo la primera **inducción en SST** al personal profesional, abordando los temas de:

- Políticas del Sistema de Gestión SST.
- Procedimientos de emergencia y evacuación.
- Uso de elementos de protección personal.
- Normas de convivencia y orden en obra.
- Reporte y seguimiento de condiciones inseguras.

La interventoría recibió copia del registro de asistencia y del programa de formación inicial.

4. Cumplimiento Ambiental

El diagnóstico ambiental preliminar permitió identificar los puntos de generación de residuos sólidos y líquidos dentro del edificio. Se verificó la existencia de espacio suficiente para el acopio temporal de materiales desmontados y se propuso la implementación de contenedores diferenciados por tipo de residuo.
No se generaron residuos de obra durante esta quincena.
El contratista cumplió con los compromisos de formulación documental ambiental exigidos para el Hito 1.

5. Actividades no ejecutadas

Durante el periodo del 16 al 31 de julio no se realizaron actividades de desmontaje, instalación de tubería, ni montaje de equipos o sistemas de detección. Estas actividades están programadas para iniciar una vez se obtenga la aprobación formal del **Plan de**

Trabajo Detallado, del **PMA** y del **Plan SST** por parte de la interventoría y la supervisión del ICETEX.

---

6. Estado contractual

Concepto	Estado
Acta de inicio	Firmada y vigente (16/07/2025)
Hito 1 – Planificación Detallada	En desarrollo
Avance físico	0 %
Avance financiero	0 %
Documentación técnica	Entregada a interventoría
Plan SST y PMA	En revisión
Actividades de campo	No iniciadas

---

7. Observaciones y recomendaciones

1. **Aprobación documental:** Se recomienda priorizar la revisión y aprobación de los planes técnicos, ambientales y de SST, para garantizar el inicio oportuno del **Hito 2**.
2. **Coordinación operativa:** Se sugiere planificar la logística de ingreso y circulación dentro del edificio ICETEX antes del arranque del desmontaje, minimizando interferencias con el personal administrativo.
3. **Gestión de residuos:** Confirmar la autorización del gestor **C&L Soluciones Empresariales S.A.S.** para el retiro de materiales no reutilizables.
4. **Inducción al personal operativo:** Realizar la capacitación completa al personal de campo previo al inicio de actividades físicas.
5. **Control documental:** Mantener la bitácora de obra y registro fotográfico de todas las fases de planeación y ejecución conforme al formato aprobado por la interventoría.

CONSORCIO PROZENU — 2025 —

8. Conclusión

El **Consorcio PROZENU 2025** cumplió satisfactoriamente con todas las obligaciones establecidas para el periodo de la segunda quincena de julio de 2025, desarrollando de manera completa la **fase de planificación detallada** del proyecto, enmarcada dentro del **Hito 1** contractual.

El proyecto se encuentra listo para iniciar la ejecución física en el mes de agosto de 2025, una vez se emita la aprobación oficial de los documentos por parte de la interventoría y la supervisión.
No se reportaron incidentes, accidentes ni novedades administrativas.

---

9. FIRMAS

CARLOS AUGUSTO BRUN ALDANA
C.C.: 1.069.478.187

JOHN RENÉ MONTES MEJÍA

R.LEGAL DE CONSORCIO PROZENU 2025
C.C.1.063.289.030